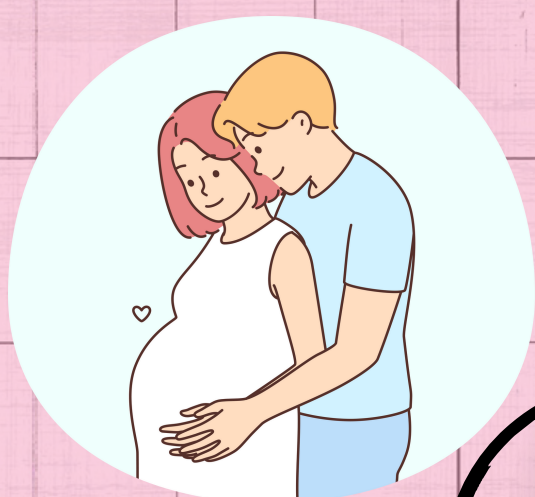


EMBARAZO EN PACIENTES CON ENFERMEDADES REUMÁTICAS

¿ES POSIBLE EL EMBARAZO?



Sí

Planificándolo siempre con el reumatólogo y enfermera de reumatología, con el fin de mantener la seguridad en la salud materno fetal.

¿En qué momento?

Cuando se consiga una baja actividad o remisión de la enfermedad, comunicando a tu reumatólogo al menos 3-6 meses antes el deseo de embarazo, ajustando tratamiento, tanto si el paciente es hombre o mujer y fomentando un estilo de vida saludable.



¿Qué seguimiento tendrás?

Se realiza por un equipo multidisciplinar (reumatología, enfermería, ginecología, matrona, etc.), controlando al paciente de forma individual, pudiéndose modificar el tratamiento durante el embarazo.



Y después del embarazo...

¿Qué pasa con mi enfermedad?

En algunos casos se reactiva la enfermedad tras el nacimiento del bebé, lo que implica un adecuado seguimiento por reumatología.

¿Transmitiré la enfermedad al bebé?

Los hijos de pacientes con enfermedades inflamatorias no necesariamente heredarán la patología de su progenitor.

¿Es posible la lactancia?

Sí, existen fármacos compatibles con la lactancia materna y el manejo de la enfermedad. Consulta el código QR.

